



**JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ  
IGLESIAS**  
Periodista

### Lenguaje (y III)

**H**ace unos meses escribí para este espacio el artículo titulado *La perversidad de la palabra normal*, y en los dos últimos números he tratado parte de la terminología que nos perjudica por su negatividad, y porque transmite al resto de la sociedad una imagen de inferioridad que nos coloca en la categoría de ciudadanos de segunda. No podemos culpar a nadie de este desaguisado lingüístico, pues quien lo utiliza no pretende despreciarnos de una forma consciente, sino que forma parte de la cultura, de decenas de años definiéndonos como seres inferiores, empezando por los responsables de legislar que han utilizado y siguen utilizando un lenguaje que nos coloca en la categoría de lo 'no normal'. Nosotros mismos, las personas con discapacidad, nos definimos con ese mismo lenguaje discriminador: como minusválidos, como inválidos, como retrasados mentales, como locos, como perturbados, sin darnos cuenta del daño que nos hacemos a nosotros mismos. Por tanto, deberíamos ser los

**“Deberíamos conseguir ofendernos cuando alguien nos llama ‘no normales, menos válidos, defectuosos, incompletos, por debajo de lo normal’”**

primeros en mejorar la imagen que tenemos de nuestras limitaciones y trabajar para cuidar el lenguaje que nos define. Yo iría más allá, deberíamos evolucionar hasta conseguir ofendernos cuando alguien se refiera a nosotros llamándonos no normales, menos válidos, defectuosos, incompletos, por debajo de lo normal, etc. como un

todo, como si no fuéramos capaces de hacer nada en la vida más que vegetar y que nos cuiden e hiperprotejan. ¡Somos personas con capacidades, formamos parte de la diversidad social y lo único que necesitamos es que no nos pongan obstáculos y que nos faciliten las oportunidades y los instrumentos para poder demostrar nuestra valía y nuestra capacidad!

Pero no quiero acabar este último artículo sobre lenguaje sin abordar dos términos que generan confusión: psíquico y discriminación positiva. El primero se utiliza para referirse a personas con discapacidad intelectual o a personas con problemas de salud mental indistintamente, cuando ya se definen de una manera mucho más exacta las distintas discapacidades, incluso dentro de cada colectivo (síndrome de Down, autismo, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.). Esta confusión ha llegado a generar informaciones sobre personas con enfermedades mentales con fotos de personas con discapacidad intelectual y viceversa. Se debería utilizar: personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental.

Respecto al segundo término, que favorece la normalización y que debería ser tomado como favorable, resulta negativo por la palabra discriminación. 'Discriminar', según el DRAE significa: *“Seleccionar excluyendo. Dar trato de inferioridad a una persona o grupo por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera”*. Resulta más razonable y positivo decir 'acción positiva'.

